

# YANKES:

Aun derrotados y sangrantes, Incorregibles ladrones  
14 de Septiembre de 1856

Clemente Guido Martínez  
Alcaldía de Managua





# YANKES:

Aun derrotados y sangrantes, Incorregibles ladrones  
14 de Septiembre de 1856

Clemente Guido Martínez  
Alcaldía de Managua



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*



**Autor:**

Clemente Guido Martínez

**Edición y diseño:**

Editronic S.A.

**Foto de la Portada:**

Monumento Nacional de Costa Rica

El Monumento Nacional se terminó en París en 1891, y, por lo tanto, lleva la siguiente inscripción:

“Louis Carrier belleuse, 1891”

Plaza de la Estación, por el Ferrocarril al Atlántico, en adelante Parque Nacional.

William Walker derrotado huye con su fusil en mano

**Foto de la Contraportada:**

Honores Nacionales a Indios Flecheros de Matagalpa.

San Jacinto, 14 de septiembre del 2010. Soldados del Ejército

de Nicaragua cargan restos óseos de indios flecheros

descubiertos en San Jacinto en excavaciones arqueológicas.

Al fondo el Pabellón Nacional y el Monumento al

General José Dolores Estrada.

**Impreso:**

Editronic S.A.

editronicsa@turbonett.com.ni

500 Ejemplares

Managua, Nicaragua. Agosto 2012



## HALLAZGO DOCUMENTAL EN ARCHIVO NACIONAL DE NICARAGUA

**Por: Clemente Guido Martínez**

Historiador.

Miembro Honorario Academia de Geografía e  
Historia de Nicaragua. AGHN:

Miembro Correspondiente Academia  
Salvadoreña de Historia. ASH.

Managua, 26 abril del 2007

El 5 de Mayo de 1857, hace 150 años, William Walkerabordó derrotado y humillado al barco Saint Mary, de bandera norteamericana, anclado en San Juan del Sur, para huir de la furia de las tropas Centroamericanas que avanzaban indetenibles hacia su captura y fusilamiento. Y aunque en Nicaragua no hay celebración oficial, ni cívica, de esta victoria sobre la esclavitud, al menos personalmente quiero rendir homenaje al valor y al coraje de tantos patriotas Centroamericanos que dieron sus vidas por la causa de la libertad e igualdad que Walker había pisoteado con el restablecimiento de la esclavitud en Nicaragua.



Y lo quiero hacer dando a conocer públicamente el más reciente hallazgo documental realizado por el Licenciado Iván Pallaviccini Padilla, analista documental del Archivo Nacional de Nicaragua, ubicado en el Palacio Nacional de la Cultura, adscrito al Instituto Nicaragüense de Cultura (INC). Agradezco de manera muy particular al Licenciado Luis Latino, Director del Archivo, por su amabilidad al facilitarme una copia del documento, para su análisis y divulgación.

Me refiero al hallazgo de las Diligencias Sumarias que el Alcalde de Tipitapa (nombre no identificado todavía), y el Juzgado Constitucional del mismo Municipio, realizaron a petición del Presbítero interino de la Parroquia de Tipitapa, Román Martínez, para reunir pruebas de la ocupación que realizaron del templo parroquial, los Yankes que habían sido derrotados el 14 de Septiembre de 1856 en la Hacienda San Jacinto, y que en su desbandada se habían refugiado en dicho templo, para “guarecer en ella los heridos que balearon el propio día, en la acción que tuvieron en la Hacienda San Jacinto”.

Lo más interesante del documento es que reúne el testimonio de varios vecinos de Tipitapa: Sr. Mercedes Palacios, Sr. Gabriel Rostrán, Sr. Ramón López, Sr. Juan Alvarado, para probar que los Yankes además de ocupar el templo, lo dejaron “inmundo, fétido, cual una cárcel”, debido

...●●●

---

a la mucha sangre de sus heridos y en su fuga estrepitosa y cobarde, se robaron al mejor estilo de los gansters que fueron: “Dos Copones, Dos Cálices, Cuatro Candeleros de Plata y otras “alhajitas” que tenía la Iglesia”.

La dimensión de la derrota sufrida por los Yankes en la batalla de San Jacinto, y la inmoralidad de la tropa filibustera, quedan al descubierto en este documento que da la palabra a testigos oculares de hechos poco conocidos de la guerra nacional, como fue el tránsito derrotado y el rastro sangrante que dejaron en su huída los deshechos restos de la tropa de Byron Cole a su paso por Tipitapa, así como le tarjeta de identidad que también era propia de su inmoral campaña militar: El saqueo de las riquezas eclesiásticas y todas las que estuvieren a sus alcances.

En el documento descubierto también se hacen diligencias para aclarar el peligro al que fue sometido el mismo templo parroquial de Tipitapa dos años atrás, cuando a finales de Septiembre de 1854, en plena guerra civil entre Legitimistas y Democráticos, un soldado Legitimista fue fusilado en las gradas del campanario, por un pelotón Democrático. Aunque la preocupación del Presbítero Martínez, era por la violación del cementerio de la Parroquia y el daño al que estuvo expuesto, cabe aquí señalar como importante para la historia y la reflexión histórica, el hecho



mismo de cómo la población de Tipitapa huía al campo con la llegada de sus adversarios.

Casimiro Cerda y Dominga Antonia Montano, fueron los testigos presentados para este caso, y no se pudo conseguir más testigos porque según consta en las diligencias “no encuentra más testigos de vista porque estos hechos sucedían cuando el vecindario lleno de temor se ocultaba a los montes”.

De tal manera que en las mismas Diligencias levantadas por la autoridad judicial de Tipitapa y sus asistentes: Manuel Salmerón, Jesús Flores y Tristán Martínez, queda establecido el impero de terror que ocasionaron nuestros propios compatriotas durante las guerras civiles que antecedieron y provocaron la traída a Nicaragua de William Walker, enlazando en el mismo documento, sin pretenderlo sus autores, la tragedia de la historia de Nicaragua en esos momentos del Siglo XIX, trazada por guerras civiles y guerras de esclavitud como la desatada por Walker.

La transcripción que he preparado para que los estudiantes de nuestro sistema educativo, magisterio y lectores en general, puedan acceder a la lectura fluída de las Diligencias, es el homenaje que presento a todos los Compatriotas Centroamericanos que ofrendaron sus vidas a la causa de la libertad e igualdad entre los seres

humanos aquí en Nicaragua. Que nadie, bajo ningún pretexto, pretenda pisotear una vez más la libertad e igualdad entre los nicaragüenses, procurando cada día más, aportar a la Justicia Social que tanta falta nos hace para nutrir a la Patria de la mejor inteligencia de sus hijos e hijas en estos tiempos de esperanza.

¡Honor a los héroes del 14 de Septiembre de 1856!.





## TRANSCRIPCIÓN LIBRE REALIZADA POR CLEMENTE GUIDO MARTÍNEZ:

DILIGENCIAS SUMARIAS en que se comprueban los ultrajes hechos por los Yankes en la Iglesia de Tipitapa y el robo de dos copones, dos cálices, y otras halajas de plata de la misma Iglesia.

Año 1856.

Señor Alcalde. C. De esta Villa de Tipitapa.

Presbítero Román Martínez, cura interino de esta parroquia, Ante Mi, en la forma que mejor haya lugar en derecho digo:

Que habiendo tenido noticias que los Norteamericanos que ocupaban esta plaza el 27 de agosto ocuparon también la Iglesia el 14 de septiembre, para guarecer en ella los heridos que balearon el propio día, en la acción que



tuvieron en la hacienda. San Jacinto: que de esta ocupación resulto haber precisamente en ella efusión de sangre, que después de haberla desocupado resultaron perdidos dos copones, dos cálices, y los candeleros de plata con otras piezas pequeñas. Así mismo que en el año de 854 (1854), a últimos de este, una escolta de democráticos que a la sazón peleaba con los granadinos fusiló a un soldado, de los que daban el nombre de legitimistas, sentado en la escala del campanario, que no dista seis varas de la pared de la Iglesia, y por consiguiente creo violado el cementerio de ella, y para descubrir la verdad de todo por verme así interesante, para dar cuenta al señor Vicario Capitular.

Al señor Alcalde pido y suplico se sirva instruirme diligencias, según el interrogatorio que abajo sigue de los testigos que le presentaré.

1º Digan si me conocen y si conmigo les tocan las generales de la ley.

2º Si es cierto y le consta de vista que los Norteamericanos ocuparon la Iglesia para poner los heridos que trajeron de San Jacinto el 14 de Septiembre.

3ª Si estos heridos vinieron derramando sangre y así entraron al templo.

4ª Si por pública voz saben o les consta que después de haber desocupado la Iglesia los (ilegible) Norte-americanos se han resultado perdidos dos copones, dos cálices, los candeleros de plata y otras alajitas, que tenía la Iglesia; y diga si además de estas cuatro alajas, principales, saben que haya habido otras con las que pueda ahora celebrarse el Sto. Sacrificio de la Misa.

Y respecto del fusilado en el cementerio, digan los que por este fin presentare 1ª. Diga si es cierto que fusiló una escolta de los democráticos a un soldado legitimista en el Cementerio. 2ª. Y en conclusión lo más que sepan sobre el particular.

Justicia que pido y suplico con el juramento necesario. Haciéndolo en este papel con calidad de reintegro si fuese preciso, y que fechas todo original me sea devueltas.

D.M.L. Tipitapa, diciembre tres de ochocientos cincuenta y seis.



JUZGADO CONSTITUCIONAL DE  
TIPITAPA. Diciembre cuatro de mil  
ochocientos cincuenta y seis

Por recibido el escrito anterior que  
presenta el señor cura de este  
lugar hágase como él lo solicita,  
tomando el Juramento de Estado y el  
interrogatorio correspondiente. Así lo  
proveo cuando yo firmo en la misma  
fecha. Actuando con los testigos de mi  
asistencia. Manuel Salmerón.  
Jesús Flores. Tristán Martínez.

Juzgado Constitucional de Tipitapa.  
Diciembre cuatro de mil ochocientos cincuenta y  
seis. En esta pagina me ha presentado por testigo  
el Sr. Cura al Sr. Mercedes Palacios ; vecino de  
este lugar, a quien certifico conozco y por los  
de mi asistencia la recibí, juramento que hizo  
por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz por el  
cual oficio decir verdad todo lo que sepa. Yo le  
fuere preguntado; yo haciéndolo conforme al  
interrogatorio que antes se dijo.



- 1ª Que es mayor de edad, que conoce al Sr. Cura que le presenta con el cual no le liga vinculo alguno.
  
- 2º Que es cierto y le consta de propia vista que los Yankes forcejaron las puertas de la Iglesia que estaban cerradas hasta romper las llaves de la sacristía y la ocuparon para poner en ella los heridos que vinieron el propio 14 de septiembre del fuego que tuvieron en San Jacinto.
  
- 3º Que como esta gente fue derrotada y perseguida por la de nuestra patria no tuvieron tiempo de curar sus heridos; sino que derramando su inmunda sangre mancharon con ella el pavimento del templo santo.
  
- 4ª Que en los propios momentos en que los impíos desocuparon la casa del Señor ocurrió a ella un número considerable de vecinos en cuanta el que habla a examinar lo perdido y encontraron que faltaban dos copones, dos cálices, dos candelabros de plata y otras piezas pequeñas de lo mismo, de menos importancia. Que a más de las cuatro alajas principales que no hay otras en la Iglesia con las que celebrar los Divinos Oficios. Que lo dicho es la verdad en que se afirma yo ratifico; y leída que le fue esta su declaración dijo estar conforme por no saber. Hágalo yo con los de mi asistencia. Manuel Salmerón. Jesús Flores. Tristán Martínez.



En la misma fecha me fue presentado testigo para estos autos el Sr. Gabriel Rostrán a quien certifico conocer y juramento ante los de mi asistencia y ofreciendo decir verdad en todo dijo:

- 1º Que conoce a su representante con quien no le toca la Ley. Y que es mayor de edad.
- 2º Que le consta de vista que los filibusteros que fueron a atacar al cantón de San Jacinto el 14 de Septiembre viniendo derrotados y heridos trataron de romper violentamente las puertas de la Iglesia y al efecto rompieron la sacristía y ocuparon el templo por algunos días.
- 3º Que los impíos sin respeto a lo santo de la Casa del Señor introdujeron sus heridos en ella y la mancharon con su impura sangre.
- 4º Que el propio día que estos desocuparon la santa Iglesia, entró el que habla junto con otros vecinos y la encontraron sucia y fétida cuanto no puede decirse: Faltando en ella dos cálices, dos copones y otras más alajas de plata de menos importancia que a más de las cuatro alajas, le consta que no hay en la iglesia otras con las que pueda ejercerse el Ministerio Santo. Y leída que le fue esta su declaración dijo estar conforme en la que se afirma y ratifica, no firma por no saber, lo hago yo con los de mi asistencia . Manuel Salmerón. Jesús Flores. Tristán Martínez.



En auto continuo me fue presentado el testigo Ramón López a quien certifico yo conozco y juramentándolo ante mis testigos, protestó verdad y dijo:

- 1ª Que el es vecino de este lugar, mayor de edad, que conoce al que lo presenta con quien no le tocan las generales de la ley.
- 2º Que de propia vista le consta que los Yankes derrotados en San Jacinto ocuparon la Iglesia el 14 de Septiembre rompiendo una de las puertas que estaban cerradas para entrar a ella.
- 3ª Que es cierto la efusión de sangre en el templo por (ilegible) de la propia manera que venían por las calles del pueblo así entraron a él con el mayor desprecio y escándalo de nuestra creencia.
- 4ª Que es verdad que el propio día que fue desocupado el templo entraron a él, el que habla y advirtieron la falta de dos cálices, dos copones y otras alajas de plata de menos valor; pero de suma importancia a la Iglesia y que a más de los cálices y copones perdidos le consta como vecino del lugar no hay mas en esta santa Iglesia con que podrá seguirse administrando a los fieles los Santos Sacramentos. Que lo dicho es la verdad con que se afirma y ratifica; y leída

ante él esta declaración dijo es conforme. No firma por no saber, lo hago yo con los testigos que aparecen. Manuel Salmerón. Jesús Flores. Tristán Martínez.

En el mismo día, mes y año presente en estos oficios, el Sr. Juan Alvarado a quien certifico y doy fe, y juramentado ante testigos protestó decir verdad diciendo:

- 1ª Que es vecino de este lugar, mayor de edad, que conoce a su presentante con quien nada le embaraza para decir verdad.
- 2ª Que no le consta de vista la ocupación del templo por los Yankes pero que la voz pública esa es.
- 3ª Que tampoco le consta la efusión de sangre pero que habiendo entrado a el, observó que su pavimento, estaba en efecto, manchado de sangre.
- 4º Que siendo la ocupación de dicho templo causa de tanto dolor para los fieles de este lugar el propio día van para desocupado ocurrieron a el a porfía el que habla y otros vecinos a lamentar en el sus desgracias ; y lo encontraron inmundo, fétido, cual una cárcel. Observando con el mayor dolor que faltaban dos cálices, dos copones con los que antes se



repartía a los fieles el Sagrado Pan Eucarístico y otras cuantas alajas de plata; que a más de los cuatro primeros vasos sagrados le consta que no tiene más esta Santa Iglesia.

Leída que le fue esta su declaración dijo ser conforme y que en ella se afirma y ratifica. No firma por no saber Lo hago yo con los testigos de asistencia. Manuel Salmerón, Jesús Flores, Tristán Martínez.

Y para descubrir la verdad de ser fusilado un hombre en el cementerio de esta Santa Iglesia me fue presentado por testigo en este mismo día mes y año el Sr. Casimiro Cerda a quien certifico y conozco y por ante los de mi asistencia le recibí. Juramento por el que ofreció decir verdad y haciéndolo conforme al último interrogatorio que precede dijo:

1ª Que es mayor de edad, vecino de este lugar, que conoce al que le presenta con quien no le liga ley alguna .

2ª Que es cierto y le consta de vista que en el año de ochocientos cincuenta y cuatro una escolta del ejército democrático que a últimos del mes de septiembre vino a este lugar tomó prisionero a un soldado de los que estaban acuartelados en la margen opuesta de este río, y sentándolo en la escala del campanario fue pasado por

las armas en el acto; Sin haber de este lugar a la pared de la Iglesia seis varas completas; que sobre lo hecho no sabe más pero que en lo referido por él se afirma y ratifica. Y leída que le fue su declaración dijo ser conforme. No firma por no saber, pero manda a su hijo Joaquín Cerda lo haga por él. Cuya firma reconoce. El que lo hace conmigo y testigo de asistencia. Tristán Martínez. Jesús Flores. Por mandado de mi señor padre Casimiro Cerda , Joaquín Cerda. Manuel Salmerón.

En la misma fecha presente en estos oficios, la Sra. Dominga Antonia Montano a quien certifico y conozco le recibí juramento por el que ofreció decir verdad y haciéndolo conforme al ultimo interrogatorio anterior dijo:

- 1ª Que es mayor de edad, vecina de este lugar, que no le tocan las generales de Ley con el señor que la presenta.
- 2ª Que no le consta de vista el acto mismo en que fusilaron los democráticos a un hombre; pero que oyó los tiros porque se hallaba a una cuadra de distancia de la iglesia. Que lo dichos tiros se oyeron al lado de la dicha Iglesia. Que a continuación se vio el cadáver tendido en el suelo debajo del campanario; y que esto sucedía por el año de 854 a últimos del mes de septiembre por una escolta de los



Democráticos que en ese propio fecha entró a este pueblo Que lo dicho es la verdad en que se afirma y ratifica Y leída su declaración dijo ser conforme. Y no firma porque no sabe. Lo hago yo con los de mi asistencia. Manuel Salmerón. Jesús Flores. Y Tristán Martínez.

Juzgado Constitucional de Tipitapa. Diciembre cuatro de mil ochocientos cincuenta y seis.


Habiendo manifestado el Sr. Cura de este lugar que respecto del asunto sobre versan sobre las dos últimas declaraciones no encuentra más testigos de vista porque estos hechos sucedían cuando el vecindario lleno de temor se ocultaba a los montes. ; y no habiendo ya mas pruebas, dansen por concluidas estas diligencias y originales devuélvase al interesado para los usos que le convengan. Así lo proveo. Yo firmo ante los testigos de mi asistencia. Son cinco fojas útiles. Manuel Salmeron. Jesús Flores. Tristán Martínez.



## EL DOCUMENTO

A continuación publicamos el  
documento original




 Señor M<sup>o</sup>. C. de esta Villa de Tipitapa.  
 Yo Sr. Juan Martínez, Cura int<sup>o</sup>. de  
 esta Parroquia, ante U. en la forma que me  
 se halla en el lugar en dho. dho.  
 Y me habiendo tenido noticia que los  
 Norte Americanos que ocuparon esta plaza el  
 27 de Agosto, se pararon tambien la Yglesia el 14 de  
 Setiembre p.<sup>a</sup> guardar en ella los heridos que sa-  
 lieron, el propio dia, a la accion que tambien  
 en la batalla de San Jacinto que de esta ocupac.  
 recien habia ocurrido en ella efusion de  
 sangre y que despues de haberla desocupado  
 remontaron perdidos, dos Copones, dos Calices,  
 y los cancheros de plata con otras piezas pape-  
 rinas. Asimismo, que andando de 854 a ultima  
 de set. una escuadra de Democraticos, q.<sup>o</sup> a la vez  
 peleaba con los Granadinos, fué a un soldado,  
 de los q.<sup>o</sup> daba el nombre de Legitimista, cen-  
 tado en la escata del Campanario, q.<sup>o</sup> no dista  
 seis varas de la pared de la Yglesia, y p.<sup>a</sup>  
 con seguridad creo bichado el cementerio de ella.  
 Y para descubrir la verdad de todo, p.<sup>a</sup>  
 viene asi interesante p.<sup>a</sup> dar cuenta al Sr.  
 Vicario Capital.  
 M<sup>o</sup> Señor M<sup>o</sup>. C. pido y suplico se ceda instrum<sup>o</sup> de  
 legueros, segun el interrogatorio que abajo sigue  
 de los testigos que le presentare  
 p.<sup>a</sup> Digan si M<sup>o</sup> comaron, y si conuigo los Tec-  
 los q.<sup>o</sup> de la ley.

2.º Si es cierto, y les consta de vista que los Norte-Americanos ocuparon la Iglesia para poner los heridos que trajeron de St. Jaime el 14 de Setiembre—

3.º Si estos heridos biniéron derramando sangre, y así entraron al templo—

4.º Si p.<sup>o</sup> publica 1802 saben, si les consta que despues de haber desocupado la Iglesia los N.<sup>os</sup> Norte-Americanos, han resultado perdidos dos Copones, dos Calices, los candeleros de plata, y otras alajitas q.<sup>e</sup> tenia la Iglesia, y si a más de estas cuatro alajas p.<sup>o</sup> importa saben que haya habido otras, con las que pueda ahora celebrarse el Sto. Sacrificio de la Misa—

Y respecto del fuicilado en el Cementerio, diganles que p.<sup>o</sup> este fin porcentari,

1.º Si es cierto que fuiciló en a escotta de los desuscritos a un soldado legitimista en el Cementerio


2.º Y en conclusion lo más que sepan sobre el particular—

Es justicia que pide y suplico con el juramento necesario: haciendo en este papel con calidad de veinte y tres, si fuere preciso; y de fecha en la ciudad de Mexico a 17 de Mayo de 1862.

Tipografía Diciembre tres de ochocientos. sincentos ses.

Roman Montoya

J. W. S.





Juzgado Constitucional de Spiritapán  
Diciembre cuatro de mil ochocientos  
siete y seis.

Por recibido el escrito anterior que  
presenta el Señor Cura de este lugar  
hagase como el lo solicita, tomando  
el juramento de estilo y el interin-  
gatorio correspondiente. Así lo  
proveyo mande y firmo en la  
misma pta. actuando con los tgos.  
de mi asistencia.

Manuel Salmerón  
J. H. *Fernando Martínez*

Juzgado Const. de Spiritapán. Dici-  
embre cuatro de mil ochocientos  
siete y seis.

En esta pta. me ha presentado  
por tgo. el Sr. Cura al Sr. Morez  
del Palacio, vecino de este lugar,  
a quien Certifico conocido y por  
ante los de mi asistencia le re-  
cibi juramento, que hizo por Dios  
nuestro Señor y una señal de Cruz,  
por el cual ofrecio de ser verdad en  
todo lo que sepa y le fuere pregun-  
tado; y haciéndolo conforme al dpto.  
regatorio que antecede dijo:

Que que es mayor de edad que conoce  
al

ARCHIVO NACIONAL



2<sup>a</sup> Que es cierto y lex consta de propia vista que los Yankes forzaron los puertos de la Iglesia que estaban cerrados hasta romper la Mure de la de la Sacristia y la ocuparon para poner en ella los heridos que vivieron el mes que da de Septiembre del mes que tubieron en San Jacinto.

3<sup>a</sup> Que como esta gente fue derrotada y perseguida por la de nuestra Patria no tubieron tiempo de curar sus heridos; sino que derramando su inmensa sangre mancharon con ella el pavimento del templo santo.

4<sup>a</sup> Que en los propios momentos en que los impios desocuparon la Casa del Señor sobrevio a ella un numero considerable de vecinos en muerte el q<sup>ue</sup> habla a damnar lo perdido y en contraron que faltaban dos Capones dos Cabezas dos Candeleros de plata y otras piezas pequeñas de lo mismo de menor importancia. Que a más se las cuentan alajas principales la consta de ciertos que no hay otras en la Iglesia con las que se puedan celebrar los Divinos officios. Que lo otro es la verdad en que se afirma y ratifico; y heido que se fue esta su declaracion de jactar conforme no firma por no



ARCHIVO NACIONAL



Saber, hago lo yo con los de mi a  
 sistencia. José María F. R. Castañeda  
 Manuel Salazar

En la misma fha. me fue presen-  
 tado tpo. para estos autos el Sr. Gabriel  
 Posthans, a quien yo sé de persona y juramen-  
 te ante los de mi asistencia y afirmando de  
 ser verdad en todo lo siguiente.

1º Que conoce a su representante con quien  
 no le trae la ley; y que es mayor de edad.

2º Que se cuenta de vista que los Aliphanteros que  
 fueron a atavar al Cantón de San Jacinto  
 el día de Septiembre pasado desobedecidos y  
 heridos trataron de romper violentamente  
 las puertas de la Iglesia; y al efecto rom-  
 pieron la Puerta de la Iglesia y ocuparon el templo  
 por algunos días.

3º Que los dichos sin respeto a la Santa de  
 la Casa del Sr. introdujeron sus heridos en  
 ella y la mancharon con su impura san-  
 gre.

4º Que el propio día que estos desocuparon  
 la Santa Iglesia entró el que habla junto  
 con otros vecinos y la encontraron sucia y  
 fetida quanto no puede decirse. Hal-  
 lando en ella dos Calices dos Copones y otros  
 quantos mas alajis de plata de nuevos im-  
 portancia. Que a mas de las cuatro alajas

primera la consta de Biento que se hay en la Yola  
 via otras con las que pueda ejercer el ministerio  
 Santo. Y visto que la fue esta en declaracion dijo  
 estar conforme, en la que se afirma y ratifica no fue  
 sino por no saber lo pago ya con los de su asistencia.

Manuel Salmezon, Jesus Lopez, Fructos Martinez

Un auto continuo me fue presentado el Sr. Ramon  
 Lopez a quien certifico y omeo y juramentado ante  
 mia togo protesta verdad y dijo.

1º Que es vecino de este lugar mayor de edad, que conoce al of.  
 lo presentado con quien no le tocan las gulas de la ley.

2º Que de propia cuenta la consta q. los Juanes despostrados en  
 San Jacinto ocuparon la Yola el dia de Septiembre non  
 siendo una de las pueblas q. estaban cerradas para en  
 trar a ello.

3º Que es cierto la ofension de sangre en el templo por que  
 de la propia manera que se hizo por los Indios del Pueblo asi  
 intraron a de con el mayor desprecio y escandalo de nuestra  
 venera.

4º Que es verdad que el proprio dia q. fue desquizado el San-  
 to entraron a el el of. Pablo y otros q. advirtieron la falta  
 de los Colicos dos Capones y otras piezas de plata de  
 menor valor; pero de buena oportunidad a la Yola;  
 y que si mas de los Colicos y Capones perdidos se consta  
 como vecino del lugar que no hay mas en esta Santa  
 Yola con que quedase seguirse administrando al of.  
 Juanes los Santos Sacramentos. Pero lo dho. esta ver-  
 dad en que se afirma y ratifica; y visto con el dho. de la  
 ma. dijo ser conforme a lo pmo. por no saber lo pago ya  
 con los togo q. aparecen.

Manuel Salmezon, Jesus Lopez, Fructos Martinez



En el mismo día mes y año presente en estos oficios  
 el Sr. Dn. Marcos a quien certifico y doy fe, y fu  
 rramentado ante los Jueces de verdad diciendo:  
 1<sup>o</sup> Que es vecino de este lugar: mayor de edad: que concier  
 a su presentante con quien eluda la embalsama para  
 decir verdad.  
 2<sup>o</sup> Que no le consta de vista la culpa: del Semplo por  
 los Jueces: pero que la voz publica sea es.  
 3<sup>o</sup> Que tiempo le comita la ofension de Sanga en el Semplo;  
 pero que habiendo entrado a él, obsequio que su pavimento  
 estaba en efecto manebado de Sanga.  
 4<sup>o</sup> Que siendo la culpa del dicho Semplo causa de  
 tanto dolor para los fieles de este lugar; el propio  
 día que fue desamparado se arrojaron a él a profin  
 el que habla y otros vecinos a lamentar en el sus  
 designacion, y lo encontraron inminente peligro qual  
 una Carcel: observando con el mayor dolor si falta  
 con dos Cálices dos Opatones con los que antes se  
 repartia alas fieles el Sagrado con Oveca  
 cristico y otras enantus falcos de plata: que a  
 más de los cuatro pecadores mas sagrados, le com  
 la que no tiene mas esta Santa Iglesia.  
 Dicha que le fue esta su declarac. dijo ser conforme  
 y que en ella se afirma y ratifica. No firmo por  
 no saber, lo hago yo con los Jue. de asistencia  
 Manuel Solares      Juan Plaza      Frisán Martínez

Y para descubrir la verdad de ser fuicilado un hom  
 bre en el Cementerio de esta Santa Iglesia me fue  
 presentada por los Jue. en este mismo día mes y año  
 el Sr. Casimiro Corda a quien certifico conozco  
 y por ante los de mi asistencia le recibí juramente  
 por el que ofrecio decir verdad; y haciendola conforme

ARCHIVO NACIONAL



al último interrogatorio que antecede dijo.

1<sup>o</sup> Que es mayor de edad vecino de este lugar que conoce al que le presenta con quien no le haya hoy alguna.

2<sup>o</sup> Que es cierto y le consta de vista que en el año de ochos sesenta y cuatro una comita del ejército Democrático que ha últimos del mes de Septiembre vino a este lugar tomó prisioneros a un soldado de los que estaban acuartelados en la manzana opuesta de este río, y sacándolo en la noche del Campesinarío fue pasado por las armas en el centro, sin haber de este lugar ido a pared de la Iglesia sino curas completos: que sobre lo dicho no sabe mas pero que en lo referido por el se afirma y ratifica. Y pide que se le sea sea declarada disp. ser conforme. No sabe mas por no saber pero manda a su hijo Joaquin Corda lo haga por el, cuya persona vea luego al que lo hace con unigo y tipo de asistencia.

Fran. Martinez      José Lopez      Por mandado de mi Sr. Padre Casimiro Corda  
 Joaquin Corda  
 Manuel Salazar

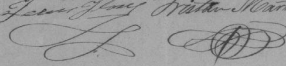
En la misma fha. presente en estas oficinas la Srta. Provincia Autonoma Montano a quien Cortes y Cambes le recibí juramento, por el of. de ser verdad y haciéndolo conforme al último interrogatorio antecesor dijo. Que es mayor de edad vecino de este lugar que no le tocan las leyes de la ley con el Sr. que le presenta.

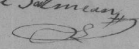
2<sup>o</sup> Que por la consta de vista el año mismo en que fueron taran los Democráticos a un hombre y pero que



LIBRO DE ACTAS

dijo los tiros por que se hallaba à una cuadra  
 de distancia de la Iglesia que los otros tiros no  
 vieron al lado de la otra Iglesia que à contonencia  
 se hizo el cadaver tendido en el suelo debajo  
 del Campanario y que esto sucedia por el año  
 de 554 à mediados del mes de Septiembre por u  
 na revuelta de Democraticos que en ese propio  
 año entro à este Pueblo que lo otro es la verdad  
 en que se afirma y satisfice. Quedo su de  
 claracion dijo ser confesione. Y me firmo por  
 que no sabe. Lo yo con los de mi asist.


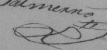
Juan José Rivera Martínez  


Manuel Salmeiro  


Jefe del Poder Judicial de Fijitapoa  
 Diciembre cuatro de mil ochoc. sin cuenta y  
 seis.

Al habiendo manifestado el Sr. Cura  
 de este lugar que respecto del asunto sobre que  
 versan las dos ultimas declarac. no encuentra  
 ya mas cosas de vista por que estos hechos suce  
 dian cuando el vecindario Mans de tomar se ocul  
 taba á las montes; y no habiendo ya mas proce  
 sos, hanse por concluidas estas diligencias, y  
 originales devuelvane al interesado para sus  
 usos que le convengan.

Así lo proveyo mando y firmo an  
 te los tgos. de mi asistencia. Por sima de los at. los.

Juan José Rivera Martínez  
 Manuel Salmeiro  
  




ARCHIVO NACIONAL

Necesaria nota aclaratoria:

Transcripción de Clemente Guido Martínez.

26 De abril del 2007.

El documento es propiedad del archivo nacional de Nicaragua

Instituto Nicaragüense de Cultura (INC).

Fue descubierto por el licenciado Iván Pallavicini Padilla, analista documental del archivo nacional.

Su primer publicación corresponde al año 2007, 26 de abril.

Fue publicado por la Prensa Literaria del diario la Prensa S.A.

Su segunda publicación corresponde al año 2012, 14 de septiembre, publicado bajo el auspicio de la Dirección General de Cultura y Patrimonio Histórico de la Alcaldía de Managua, la Alcaldía del Poder Ciudadano. Formato folleto.





# YANKES:

Aun derrotados y sangrantes, Incorregibles ladrones  
14 de Septiembre de 1856



Indios Flecheros Matagalpa honrados  
en San Jacinto por la Nación Nicaragüense,  
14 septiembre 2010